

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 65/004/2006 (Público)  
Servicio de noticias: 302/06  
23 de noviembre de 2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR650042006>

## Macedonia: El Estado debe garantizar la libertad de expresión

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la puesta en libertad, el 21 de noviembre de 2006, del periodista macedonio de investigación independiente Zoran Bozinovski, según informes, tras la intervención de la Unión Europea.

Zoran Bozinovski había sido declarado culpable de difamación y condenado en relación con un artículo publicado el 5 de diciembre de 2003 en el semanario macedonio *Bulevar*, en el que afirmaba que existían lazos de dependencia entre periodistas de Kumanovo, y empresas y políticos locales. En el artículo, Bozinovski también sugería que algunas de las actividades llevadas a cabo por los dos servicios de radiodifusión y televisión locales eran ilegales.

Amnistía Internacional albergaba una honda preocupación por el reciente encarcelamiento del periodista y acoge con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo Judicial del Tribunal Kumanovo de dejarlo en libertad. La organización tiene entendido que, debido a una petición realizada al tribunal, se reabrirá la causa, por lo que insta a las autoridades a asegurar que el nuevo juicio contra Zoran Bozinovski se desarrolla conforme a las normas procesales internacionales en las que Macedonia es Estado Parte.

Amnistía Internacional exhorta al nuevo gobierno a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto por la libertad de expresión, un derecho consagrado en tratados internacionales, por ejemplo, en el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La organización observa que, ya en diciembre de 2002, una declaración conjunta del relator especial de la ONU sobre la libertad de expresión y del representante para la libertad de los medios de comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) condenaba las leyes de difamación penal por considerarlas una limitación injustificable de la libertad de expresión. Desde 1994, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha manifestado preocupación por la posibilidad de dictar penas de prisión por difamación que existe en varios países. En su resolución anual sobre el derecho a la libertad de expresión, la desaparecida Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha expresado inquietud en repetidas ocasiones por el uso de la detención contra personas que ejercen este derecho.

Amnistía Internacional insta a las autoridades de Macedonia a implementar y aplicar las enmiendas a la ley sobre difamación que eliminan las penas de prisión por este delito y que fueron introducidas en mayo de 2006. La organización también exhorta a las autoridades a que no continúen restringiendo el derecho a la libertad de expresión mediante la imposición (según informes) de multas más cuantiosas tras la modificación del Código Penal.

Asimismo, la organización insta a las autoridades macedonias a que, en su aplicación de la ley,

se abstengan de intimidar a periodistas, y tomen medidas eficaces para proteger a este gremio de las agresiones físicas y otras formas de intimidación cometidas por terceros.

Amnistía Internacional observa que, a la hora de proteger la libertad de expresión, las autoridades públicas no sólo deben abstenerse de emprender acciones que priven a las personas del disfrute efectivo de este derecho, sino que también han de tomar medidas positivas para permitir que la ciudadanía exprese públicamente sus opiniones y que los periodistas, en particular, lleven a cabo investigaciones independientes y hagan públicos sus resultados. A este respecto, las autoridades están obligadas a proteger al colectivo de periodistas de la presión o intimidación ejercida por terceros. La organización considera con preocupación que no parecen haberse tomado tales medidas positivas en el caso de Zoran Bozinovski.

#### **Información complementaria**

Zoran Bozinovski fue encarcelado en la prisión de Shutka, en Macedonia, el 18 de noviembre de 2006 tras haber sido condenado a tres meses de cárcel por difamación. Se han iniciado contra él otras causas por difamación por sus publicaciones en *Bulevar* y en otros periódicos macedonios; en más de 12 de dichas causas lo han hallado culpable y, en cuatro de ellas, se ha dictado condena de prisión o de prisión condicional.

Como resultado de sus investigaciones sobre casos de delincuencia organizada, corrupción y abuso de poder por parte de funcionariado público, Zoran Bozinovski y su familia han sufrido amenazas, muchas de las cuales no han sido investigadas con prontitud, exhaustividad o imparcialidad por las autoridades.

